

**ACTA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL SERVICIO  
NACIONAL DE MIGRACIONES**

<b>Fecha</b>	14/11/2025	<b>Lugar</b>	Servicio Nacional de Migraciones
<b>Hora Inicio</b>	14:00	<b>Hora Término</b>	16:21

<b>Asistencias</b>		
<b>Nº</b>	<b>Nombre Consejero/a</b>	<b>Nombre Organización</b>
1	EVA GÓMEZ BRACAMONTE	ASOCIACIÓN COMPROMISO MIGRANTE
2	LARRY COELLO (SUPLENTE)	ONG PROYECTO TEPUY
3	MARCOS GARZÓN MARTÍNEZ	INMIGRANTES MAYORES
4	DANNY ARAUJO VÁSQUEZ	ACCIÓN CULTURAL
5	VIVIANA YEPES DÍAZ	ASOCIACIÓN AMIGOS MIGRANTES SIN FRONTERAS
6	LISANDRO LIZARDO	CONSEJO INTERCULTURAL SANTA CRUZ
7	SAIDA HUANCA HUANCA	ORGANIZACIÓN SOCIAL UNIÓN LATINOAMERICANA HACIA UN MEJOR FUTURO
8	DAVID ARBOLEDA GONZÁLEZ	FUNDACIÓN RED DE PERIODISTAS MIGRANTES
9	MAGALLY ÁVILA SALINAS	COLECTIVO SIN FRONTERAS
10	FELIPE PARDO (SUPLENTE)	FUNDACIÓN DE AYUDA SOCIAL DE FIELES DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS
11	MICHEL-ANGE JOSEPH	CÓNCLAVE INVESTIGATIVO DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
12	ALEJANDRA CARREÑO CALDERÓN	CENTRO DE SALUD GLOBAL INTERCULTURAL UDD
13	KARL MÜLLER GUZMÁN	UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR

<b>Inasistencia (no justificada)</b>		
<b>Nº</b>	<b>Nombre Consejero/a</b>	<b>Nombre Organización</b>
1	DANILSA GRANADOS	CORPORACIÓN DE INMIGRANTES UNIDOS DE LOS LAGOS
2	MARÍA ESPÍRITU JIMÉNEZ	ONG SOLIDARIDAD ACTIVA

3	WALESKA URETA	FUNDACIÓN SERVICIO JESUITA A MIGRANTES
---	---------------	--

<b>Inasistencia (debidamente justificada por licencia médica)</b>		
Nº	Nombre Consejero/a	Nombre Organización

(Los puntos que están a continuación se desprenden del programa para la quinta sesión. Estos se deben ir ajustando en relación al programa propuesto para cada sesión del Consejo)

Presidente abre el COSOC

**I. Revisión de Declaración pendiente para aprobar (COSOC)**

- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, indica que es un documento que está pendiente de una revisión final por parte de todos/as los Consejeros/as, para su posterior aprobación. Se proyecta el documento para su revisión.
- **Lisandro Lizardo, representante del Consejo Intercultural Santa Cruz**, plantea que se debe votar quién lo aprueba y quién no.
- **Danny Araujo, representante de Acción Cultural**, respecto a la declaración no hubo un consenso en su momento, por lo que se desestimó emitirla como COSOC y por eso algunas organizaciones realizaron un comunicado paralelo que era la opinión de estas organizaciones.
- **Magally Ávila, representante del Colectivo Sin Fronteras**, indica que antes no hubo consenso para emitir una declaración como la planteada y que a dos días de las elecciones, entendiendo que va a cambiar el gobierno, sacar esta declaración está desfasada.

- **David Arboleda, representante de la Fundación Red de Periodistas Migrantes**, menciona que diferentes organizaciones se han reunido con dirigentes migrantes, indicando que él y la presidenta del COSOC se han reunido con dirigentes migrantes de regiones. Agrega que pensó que estas instancias de diálogo serían útiles para complementar la declaración que se estaba trabajando. Además, pregunta respecto del consenso necesario para realizar la declaración como COSOC.
- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, responde que para aprobar la declaración se requiere de una votación con mayoría simple, no con un consenso total por parte del COSOC.
- **Viviana Yepes, representante de la Asociación Amigos Migrantes sin Fronteras**, plantea que las intenciones no se vencen, por lo tanto la declaración se podría realizar, pero considera que es improcedente llevarla a cabo en este momento de elecciones. Agrega que se debe realizar un trabajo más ordenado, ya que si se inicia algo se debe terminar. Además, recalca que los Consejos en general, toman sus decisiones por mayoría simple y si alguien no está de acuerdo con algo, debe acatar lo que indica la mayoría, en relación a la ley de participación ciudadana.
- **Lisandro Lizardo, representante del Consejo Intercultural Santa Cruz**, considera que se está perdiendo tiempo con lo relativo a la declaración, ya que a la mayoría del Consejo no le parece adecuado emitirla durante un proceso eleccionario. Plantea que este tema se debe dejar para trabajar con el próximo gobierno y que es la primera acción que se debe concretar. Indica que se debe votar y que la mayoría tome la decisión.
- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, recalca que las decisiones se aprueban por mayoría simple y no por unanimidad, indicando que ha ocurrido un error de interpretación al momento de evaluar este tema. Agrega que la votación se decide por el 50 + 1.
- **Eva Gómez, representante de la Asociación Compromiso Migrante**, menciona que pensó que la decisión ya estaba tomada e indica que es cierto que lo dice la presidenta, que las decisiones se toman por mayoría y no por unanimidad.

Agrega que la realización del documento fue aprobada por todos/as, que en lo que no están de acuerdo es en la redacción. Además, recalca que no es el momento para sacar este tipo de declaración.

- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, resalta que el documento es editable, que quien no esté de acuerdo con algo se puede modificar, recalando que todos/as son representantes de la comunidad migrante en general y que siempre deben tener presente eso.
- **Viviana Yepes, representante de la Asociación Amigos Migrantes sin Fronteras**, cuando se emite algo como COSOC, debe ser dirigido por la presidenta, no pueden salir las organizaciones hablando a nombre del Consejo. Recalca que el conducto regular es que la presidenta siempre es la representante y vocera del grupo.
- **Felipe Pardo, representante suplente de Fundación de Ayuda Social de Fieles de las Iglesias Cristianas**, menciona que la vocería oficial del Consejo la tiene la presidenta y que se lleva 41 minutos discutiendo el mismo tema, así que quizás en honor al tiempo y al contexto político del país, sería mejor avanzar en otros puntos de la tabla.
- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, solicita que lo relativo a la declaración se someta a votación.
- **Karl Müller, representante de la Universidad de Viña del Mar**, pregunta si lo que se someterá a votación es un texto, porque si es así él no lo ha leído.
- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, responde que se someterá a votación la idea de sacar una declaración posterior al proceso eleccionario que vive el país.
- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, ya realizada la votación, se aprueba, de manera unánime, que posterior a las elecciones se sacará una declaración conjunta como COSOC.

## II. Carta al Subsecretario del interior sobre la Regularización

- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, indica que la carta se revisó y que se proyectará en la sesión para que también la puedan revisar en este instante y poder avanzar con este punto.
- **Eva Gómez, representante de la Asociación Compromiso Migrante**, aclara que la carta fue confeccionada por su organización, con ayuda de la Asociación Amigos Migrantes sin Fronteras y un grupo de abogados, debido a que el Consejo le encomendó esta tarea en la sesión ordinaria anterior, por ende es una carta que representa al COSOC y no únicamente a su organización. Además, menciona que el documento lo había enviado a todos por correo, hace aproximadamente 1 mes, para que todos opinaran. Además, indica que los migrantes están preocupados por la situación electoral en el país y que los representantes de organizaciones presentes en el COSOC no pueden bajar la guardia, por ende, el documento en cuestión no debería estar siendo revisado recién.
- **Danny Araujo, representante de Acción Cultural**, menciona que también lo revisó y que no tiene comentarios al respecto, ya que está de acuerdo con lo expresado.
- **Viviana Yepes, representante de la Asociación Amigos Migrantes sin Fronteras**, recalca que la carta debe ser emitida ahora, no puede quedar dando vueltas. Indica que lo relativo al empadronamiento es parte de una política pública de este gobierno y se tiene que buscar incidir ahora, no esperar a que llegue un nuevo gobierno, ya que una nueva administración no está obligada a hacer algo pendiente del gobierno anterior.
- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, menciona que se leerá la carta, para luego pasar a la aprobación por medio de votación del Consejo.
- **Magally Ávila, representante del Colectivo Sin Fronteras**, recalca que esta carta va directamente al actual gobierno, que realizó un proceso de empadronamiento y que no culminó en una regularización. Insiste que esta carta debe ser emitida antes que se acabe el actual gobierno.

- **Marcos Garzón, representante de Inmigrantes Mayores**, menciona que lo relevante de revisar la carta en la sesión está asociado a las tres causales por las que se está pidiendo una regularización dirigida, porque ahí es donde podrían haber ciertas discrepancias.
- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, pregunta si todos los consejeros/as leyeron la carta.
- **Karl Müller, representante de la Universidad de Viña del Mar**, menciona que él no pudo leer el documento.
- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, procede a leer la carta para que quede registro en la sesión y que todos/as los consejeros/as estén al tanto del contenido de la misma.
- **Lisandro Lizardo, representante del Consejo Intercultural Santa Cruz**, menciona que leyó la carta y que considera que está bien completa, aunque no está de acuerdo con una palabra que está en el punto 3.2. En ese punto se menciona “personas con enfermedades catastróficas. Razones Humanitarias.” Sigue la solicitud de mencionar como enfermedades crónicas o terminales.
- **Magally Ávila, representante del Colectivo Sin Fronteras**, indica que en el mismo punto mencionado con anterioridad, se mencionan “personas con sentencias favorables de los tribunales de justicia”. Sugiere aclarar a qué tipo de sentencias se hace referencia.
- **Felipe Pardo, representante suplente de Fundación de Ayuda Social de Fieles de las Iglesias Cristianas**, solicita que en el mismo punto se pueda agregar un fraseo relacionado al interés superior de los NNAJ (Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes).
- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, en el punto 6 de la carta, se solicita eliminar la frase Seguridad Pública, dejándolo sólo como Ministerio del Interior.

- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, se lleva a cabo la votación para determinar si se acepta la carta propuesta para ser enviada al subsecretario del Interior, en relación a un posible proceso de regularización.
- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, realizada la votación, se aprueba por unanimidad la carta que se enviará al subsecretario del Interior.

### III. Nombramiento comisiones de trabajo

- **Eva Gómez, representante de la Asociación Compromiso Migrante**, indica que en la última sesión ordinaria se acordó que algunos/as integrantes del COSOC anterior se harían cargo de revisar las actas pasadas, para llevar una propuesta de comisiones que sirvieran para retomar el trabajo pendiente. Agrega que desde la secretaría técnica del COSOC, se les indicó que las actas del Consejo anterior estaban publicadas en la web del Servicio, por ende esa información se podía obtener desde ahí.
- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, menciona que al no estar las personas que verían este punto, el tema queda pendiente para una próxima sesión.

### IV. Solicitudes de Protección Complementaria

- **Saida Huanca, representante de la Organización Social Unión Latinoamericana Hacia un Mejor Futuro**, menciona que quiere saber qué información hay sobre protección complementaria.
- **La Secretaría ejecutiva del Consejo de la Sociedad Civil**, indica que es un procedimiento establecido desde noviembre del 2024 y está asociado a solicitantes de refugio y agrega algunos grupos prioritarios, que son complementarios a los criterios de refugio. Se menciona que es un

procedimiento que está vigente y que se han recibido alrededor de 90 solicitudes hasta octubre del presente año.

- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, solicita a la secretaría ejecutiva que se comparta el reglamento en relación al procedimiento de protección complementaria.
- **Lisandro Lizardo, representante del Consejo Intercultural Santa Cruz**, plantea que el SERMIG realice un proceso público, por medio de redes sociales, para entregar información respecto a las solicitudes de protección complementaria, indicando que hay más personas que fueron rechazadas de refugio y que por desconocimiento no aplican a protección complementaria, porque no conocen este procedimiento.
- **Viviana Yepes, representante de la Asociación Amigos Migrantes sin Fronteras**, plantea que un tema es que se les pueda compartir el reglamento y otro las decisiones que toma el SERMIG. Indica que no hay coherencia con la ley ni con el reglamento en cuanto a análisis de casos similares, mencionando que algunos servicios regionales del sur del país quedan “como locos” con las respuesta del SERMIG. Recalca que no se entienden los criterios de análisis que utilizan los analistas del Servicio a la hora de rechazar solicitudes. Solicitud conocer cómo es el análisis, cuál es la formación de los analistas y cuáles son los criterios que se aplican.
- **Lisandro Lizardo, representante del Consejo Intercultural Santa Cruz**, plantea la preocupación por personas que han ingresado al país por paso no habilitado y van a realizar la autodenuncia a la PDI, pero los funcionarios de dicha institución les entregan notificaciones de expulsión. Esto en relación a personas que cumplen con los días para solicitar Refugio.
- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, indica que desde su organización también han recibido casos similares, donde incluso mujeres con hijos chilenos han sido detenidas y expulsadas del país.
- **Karl Müller, representante de la Universidad de Viña del Mar**, indica que escribió un comentario por el chat de la reunión: “estimo que la política nacional vulnera la ley 21.325 en su artículo 10, en relación a la protección

complementaria, ya que la limita a causales que fija dicha política, lo que la ley no hace. Es un tema que se podría hacer ver también al SERMIG”.

## V. Tiempo de Respuesta solicitudes de Residencia Definitiva y Permisos de residencia temporales en el exterior

- **Viviana Yepes, representante de la Asociación Amigos Migrantes sin Fronteras**, plantea que las empresas del sector agrícola están preocupadas porque las solicitudes de residencia temporal se están demorando mucho, que llevan 8 meses esperando. Indica que ocurre lo mismo con otros sectores productivos. Pregunta qué hará el SERMIG para solucionar la demora de casi 1 año de solicitudes de permisos de residencia para trabajadores que se encuentran fuera de Chile y que buscan ingresar al país por trabajos de temporada.
- **Eva Gómez, representante de la Asociación Compromiso Migrante**, plantea que los sistemas del SERMIG están presentando fallos, no pudiendo revisar el estatus de los trámites de las personas solicitantes de permisos de residencia en el país ni tampoco verificar documentos. Además, agrega que las solicitudes de residencia definitiva no sólo se están retrasando, sino que las están rechazando y otorgando residencias temporales.
- **La Secretaría ejecutiva del Consejo de la Sociedad Civil**, indica que se realizarán las consultas respectivas, en relación a las fallas de sistema mencionadas por los consejeros/as.
- **David Arboleda, representante de la Fundación Red de Periodistas Migrantes**, plantea que se han recibido denuncias de fallas en los sistemas desde Antofagasta y Valdivia, recalando que si funciona en la Región Metropolitana debería funcionar en todas las regiones del país. Recalca que si hay problemas en las plataformas, debería haber respuestas de manera presencial por parte de los funcionarios del Servicio de cada una de las direcciones regionales, para al menos decirle a la gente en qué situación se encuentran sus trámites.
- **La Secretaría ejecutiva del Consejo de la Sociedad Civil**, menciona que existe un sistema de citas en línea, que es la regla general de atención, para de esa manera

poder acceder a atención presencial y, además, hay un sistema para que las personas que tienen algún tipo de urgencia puedan ser atendidos directamente. Están las dos opciones previstas, recalando que la regla general es la solicitud de citas en línea para ser atendido presencialmente en las oficinas regionales.

- **Lisandro Lizardo, representante del Consejo Intercultural Santa Cruz**, indica que por medio de una publicación en Instagram, el director nacional del Servicio habla de las estafas y entrega la información del sitio web donde se puede realizar la toma de citas en línea.
- **David Arboleda, representante de la Fundación Red de Periodistas Migrantes**, plantea que la falta de alfabetización digital de algunas personas migrantes impide que puedan acceder al sistema de toma de horas en línea, por ende también debe haber acceso a atención presencial, sin importar el gobierno de turno.
- **Viviana Yepes, representante de la Asociación Amigos Migrantes sin Fronteras**, menciona que los puntos 6 y 7 de la tabla se unen y se resumen en lo mismo: interoperabilidad, aclarar el funcionamiento de los trámites en general, NNA sus permisos de residencia y el Registro Civil. Indica que necesitan que en una sesión estén presentes las personas que puedan aclarar lo anteriormente mencionado.
- **Eva Gómez, representante de la Asociación Compromiso Migrante**, consulta si existen coordinadores que manejen el trabajo de los analistas del Servicio.
- **La Secretaría ejecutiva del Consejo de la Sociedad Civil**, explica que el Servicio esté diferenciado por áreas de trabajo, que están definidas según organigrama, y que evidentemente cada dirección o departamento tiene su jefatura encargada de los procesos. Recalca que en el caso de los criterios utilizados por los analistas de Operaciones del Servicio, éstos están definidos, cuentan con metas por cumplir y tienen evaluaciones por su trabajo. El análisis de las solicitudes en el SERMIG es un proceso estandarizado.
- **Lisandro Lizardo, representante del Consejo Intercultural Santa Cruz**, plantea que se debe solicitar que los encargados de ciertos procesos asociados a solicitudes de permiso de residencia deben asistir a una sesión del Consejo para explicar procedimientos y criterios utilizados. Solicita que se pueda citar a la persona encargada de Operaciones y a la persona encargada de Gestión de Datos.

- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, pregunta si están de acuerdo con invitar a un próxima sesión a las personas encargadas de Gestión de Datos y Operaciones del Servicio. El punto se somete a votación y por unanimidad están de acuerdo en citar a las personas anteriormente nombradas.

## VI. Subsanación de informes de viajes en procedimientos migratorios. Tiempos de tramitación

- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, indica que este tema también se abordará en la próxima sesión extraordinaria del Consejo.

## VII. Acceso a cédula de identidad de niños, niñas y adolescentes

- **Marcos Garzón, representante de Inmigrantes Mayores**, retomar la propuesta de incorporar en los sistemas web del Servicio el certificado o el duplicado del certificado de residencia definitiva o la resolución exenta, debido a que muchas personas han extraviado esos documentos.
- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, resalta la importancia del tema abordado por el consejero anterior, ya que algunas personas carecen de alfabetización digital o no hablan español y recurren a tramitadores para realizar sus solicitudes, perdiendo acceso directo a los sistemas y correos donde tienen los documentos mencionados, quedando en situación irregular porque no pueden imprimir los documentos para dirigirse al Registro Civil y solicitar cédula de identidad.
- **Eva Gómez, representante de la Asociación Compromiso Migrante**, menciona que el director nacional del Servicio indicó, en una actividad en INCAMI, que habrá un nuevo sistema digital que permita descargar el certificado o el duplicado del certificado de residencia definitiva o la resolución exenta del mismo documento. Asimismo, pregunta si la secretaría ejecutiva del Consejo está

al tanto de este tema y si hay alguna novedad.

- **La Secretaría ejecutiva del Consejo de la Sociedad Civil**, indica que el acceso a los certificados de residencia definitiva tiene varias formas de acceso. En primer lugar lo pueden solicitar por medio del sistema de Ayuda Migraciones, que es el sistema más accesible desde las plataformas disponibles en el Servicio. En este mecanismo el usuario debe identificarse y puede luego solicitar la documentación que requiere. Agrega que el acceso a los certificados de residencia definitiva es un procedimiento simple y accesible cuando se trata de documentos recientes, posteriores al año 2022. En los casos de documentos previos al año 2022, se trata de documentos que no se encuentran digitalizados y por tanto su acceso puede requerir mayor tiempo. Se menciona una segunda opción de acceso a través del mecanismo de transparencia activa.
- **Lisandro Lizardo, representante del Consejo Intercultural Santa Cruz**, plantea como solución que el funcionario del SERMIG entregue la resolución exenta en formato físico y que no sólo entreguen el número de resolución para luego pedirlo por Transparencia. Esto respecto de las resoluciones de los últimos años y que están disponibles de manera digital.

## VIII. Visa humanitaria a mujeres embarazadas

- **Lisandro Lizardo, representante del Consejo Intercultural Santa Cruz**, hace referencia al permiso de residencia para mujeres embarazadas, el que puede ser solicitado por mujeres que han ingresado a Chile por pasos irregulares. Indica que la población migrante y los tramitadores llenaron las redes sociales de información relativa a este permiso y los pocos días este tipo de solicitud fue bajado del portal de trámites digitales del SERMIG.
- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, recalca que este tipo de permiso está dentro de la categoría de visas humanitarias y que una mujer embarazada requiere que su caso se analice de manera humanitaria.
- **Eva Gómez, representante de la Asociación Compromiso Migrante**, comenta que este tipo de permiso estaba pensado para mujeres que ingresaron a Chile de

manera regular, como turista, pero que una mujer que ingresó de forma irregular la solicitó, se le rechazó, ella acudió a la corte y ésta le dio la razón. Desde ese caso el Servicio abrió la posibilidad que mujeres embarazadas que ingresaron de manera irregular pidieran este tipo de permiso y luego lo cerró.

- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, recalca que por jurisprudencia se debería ser aplicando el criterio aplicado por la corte donde se brinda la posibilidad que mujeres embarazadas que ingresaron a Chile de forma irregular puedan solicitar este tipo de permisos.
- **La Secretaría ejecutiva del Consejo de la Sociedad Civil**, indica que es importante armar una agenda con los temas más importantes y que se quieren abordar en la próxima sesión extraordinaria.

## IX. Procedimiento de devolución de pagos

- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, indica que hay personas que solicitan residencia definitiva, pagan los derechos correspondientes, les rechazan sus solicitudes y les dan una temporaria, no devolviéndoles la diferencia de dinero.

## X. Varios

Temas para abordar en próxima sesión extraordinaria, con presencia del Director Nacional (Fecha propuesta viernes 28 de noviembre):

- Visa Genchi.
- Carta de nacionalización y procedimientos asociados.
- Tema operacional:
  - Criterios de RETE y REDE.
  - Funcionamiento del sistema y plataformas (tecnológico).

- Visas para embarazadas otorgadas a personas que ingresaron por paso no habilitado.
- Reembolsos de pagos de solicitudes de residencia definitiva que fueron rechazadas y se otorgaron residencias temporales.